

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

418 *BM CONFORT, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
BM4 CONFORT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD
ABSORBIDA)*

Los socios de "BM CONFORT, S.L." y el socio único de la mercantil "BM4 CONFORT, S.L.U.", acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad "BM4 CONFORT, S.L.U.", por la mercantil "BM CONFORT, S.L.", con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables del 1 de enero de 2022, de acuerdo con el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión, en fecha 15 de diciembre de 2021, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión tiene carácter de impropia, por lo que es de aplicación lo señalado en el art. 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles.

Se aprobaron los Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2021.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión en el domicilio social de las mismas.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME

Ibiza, 25 de enero de 2022.- Administrador, Manuel Bedoya Alejandro.

ID: A220003811-1